



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 184-2024-CFIQ.-

Bellavista, 27 de setiembre de 2024.

Visto el Oficio N° 067-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2088921-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 26 de setiembre de 2024, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el acuerdo N° 001-2024-UIIQ-FIQ-V del Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su Sesión Extraordinaria realizada el 26 de setiembre de 2024 proponiendo a los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del XII CICLO DE TESIS FIQ 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 82° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso. Los requisitos mínimos son los siguientes: 82.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad; señalando en los artículos 83° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece en su Capítulo X: DE LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE TITULACIÓN, numeral 10.1 La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 122-2024-CFIQ de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la actualización del Proyecto del "XII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 178-2024-CFIQ de fecha 27 de setiembre de 2024, se aprobó la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del Proyecto del "XII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Sustentación de Tesis por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del XII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química, compuesta de la siguiente manera:



JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS			CARGO
01	Ing. Dr.	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRESIDENTE
02	Ing. Dr.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SECRETARIO
03	Lic. Dr.	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	VOCAL
04	Lic. Mg.	CABRERA ARISTA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. Dr.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR
06	Ing. Dra.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	ASESORA
07	Ing. Mg.	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASESORA
08	Ing. Mg.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la sustentaciones se realizarán en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química de manera presencial el día sábado 26 de octubre de 2024.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Supervisor de Facultad, Coordinador XII CT-FIQ, CGT, Jurado de Sustentación y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica